

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

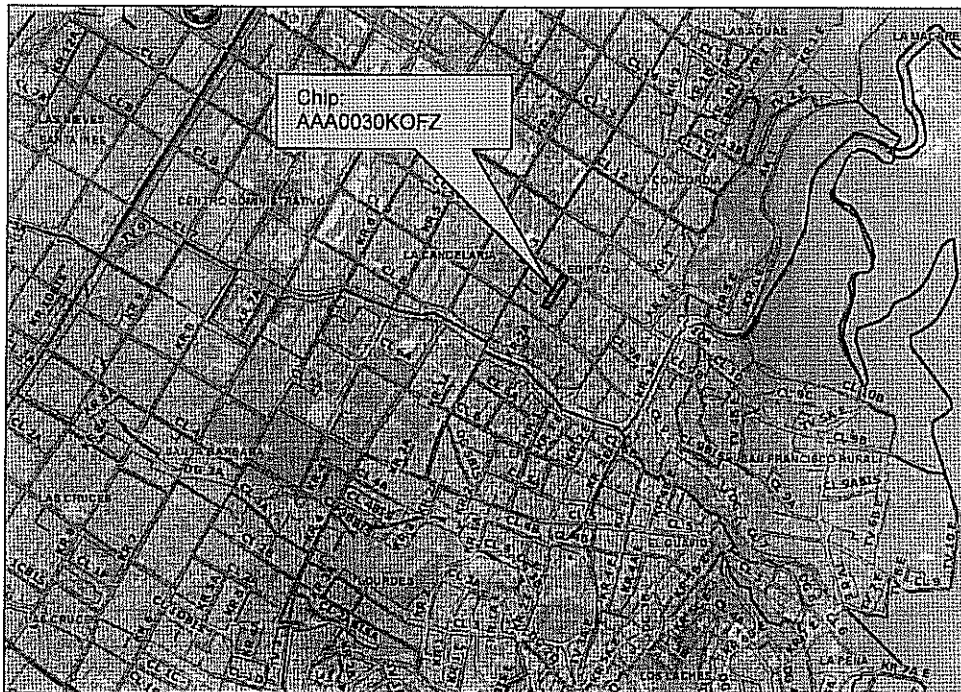
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1907
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER3185
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-46710

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
2.2 LOCALIDAD:	(17) LA CANDELARIA
2.3 UPZ:	(94) LA CANDELARIA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	EGIPTO
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 10 No. 2 - 43
2.6 CHIP:	AAA0030KOFZ
2.7 FECHA DE VISITA:	MARZO 18 DE 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona - 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	120 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1907



Página 1 de 5

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de La Candelaria, de acuerdo con el oficio No. 1123 en desarrollo del proceso del expediente No. 077 de 2009.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en la edificación objeto de la visita técnica funciona una escuela de danza, la señora Edilmira Massa Zapata, responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal está conformada por muros de adobe combinados con muros de mampostería simple sin refuerzo ni elementos de confinamiento, la cubierta es en tejas de barro apoyadas en un entramado de madera, bajo la cubierta hay un cielo raso en esterilla de guadua pañetada. En la parte central del predio hay un espacio cubierto con una carpa apoyada en elementos

CAR- 1907



Página 2 de 5

ooh



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

metálicos. Los muros internos y de fachada se encuentran pañetados y pintados. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de ciento veinte metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en buen estado, no se detectan agrietamientos ni fisuras, los acabados no presentan deterioro como se puede ver en las fotografías 1 y 2 del registro fotográfico, en la fotografía 2 igualmente se puede apreciar que la cubierta de la zona frontal está en buenas condiciones, no se observan daños en las tejas de barro de este sector.

Los muros internos de la zona frontal están en buenas condiciones, no se observan fisuras ni deterioro en los acabados, no se evidencian problemas estructurales, como se puede ver en las fotografías 3 y 4; los muros de la zona posterior se encuentran en buen estado, no se aprecian daños en los acabados ni deterioro en las unidades que los conforman, como se puede observar en las fotografías 5 y 6, en la foto 6 se aprecia el estado de la cubierta de la zona posterior, los elementos de madera de soporte y las tejas de barro están en buenas condiciones, no se evidencia deterioro en estos elementos.

Los elementos de madera que conforman la estructura de apoyo de la cubierta de la zona frontal se encuentran en buen estado, como se puede ver en la fotografía 7, el cielo raso bajo la cubierta de este sector está en buenas condiciones, no aprecian daños ni deterioro en los elementos que lo conforman, como se ve en la foto 8. La cubierta de la zona central del predio está en buenas condiciones, los elementos metálicos de la estructura de soporte se encuentran en buen estado, la carpa de cubierta no presenta deterioro, como se puede ver en la fotografía 9 del registro fotográfico.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

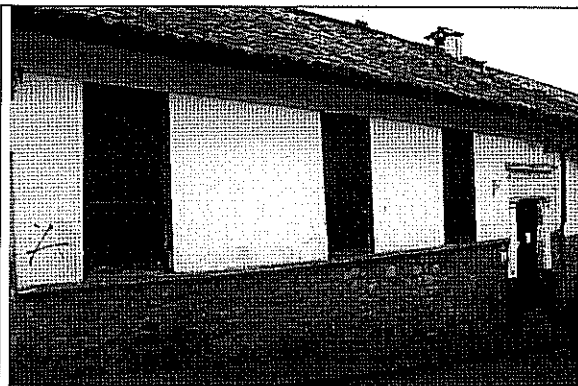


Foto 1. Aspecto general de la fachada de la edificación.



Foto 2. Muro de fachada y cubierta de la zona frontal en buen estado.

CAR- 1907

CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA

Código:	GPR-FT-06
Versión:	03
Código Documental:	

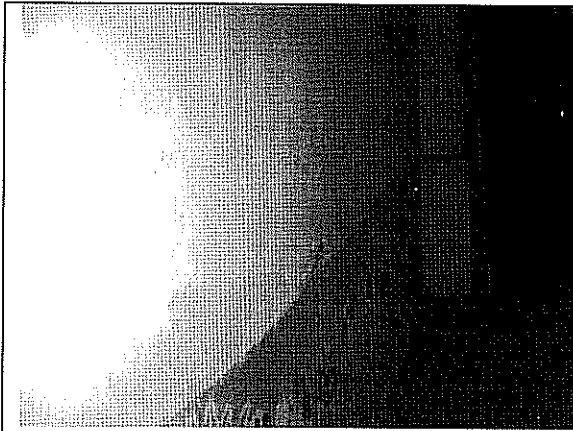


Foto 3. Muros de la zona frontal.

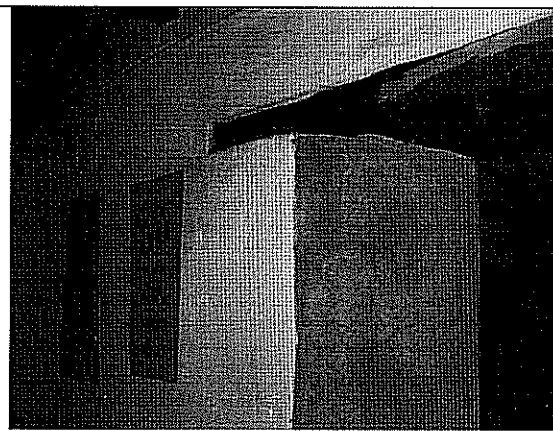


Foto 4. Muros internos en buen estado.

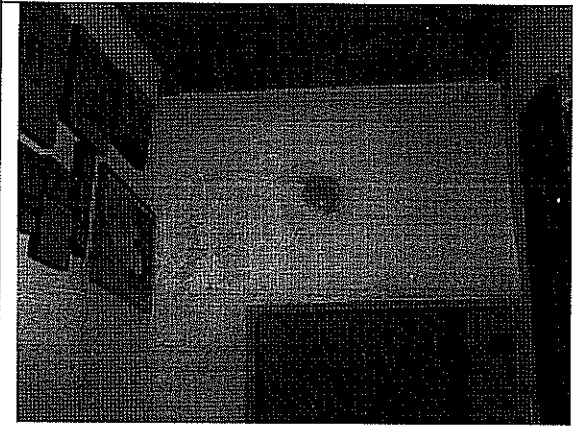


Foto 5. Muros de la zona posterior.

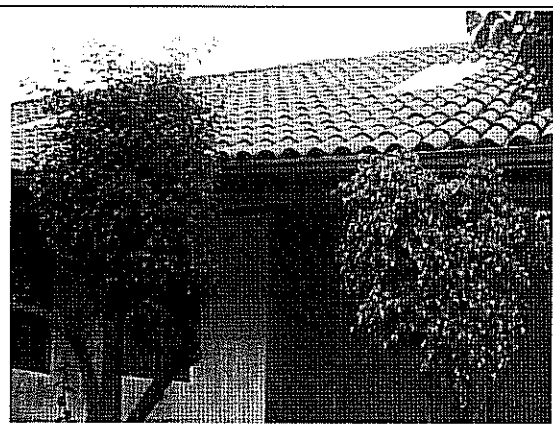


Foto 6. Muros y cubierta de la zona posterior en buen estado.

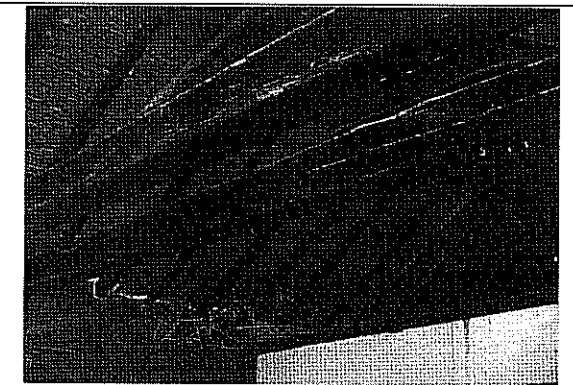


Foto 7. Elementos de madera de la cubierta de la zona frontal.



Foto 8. Cielo raso de la zona frontal en buen estado.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

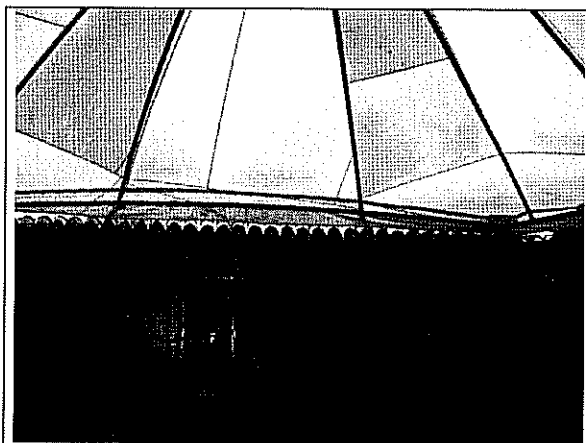
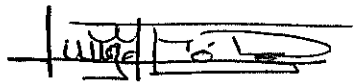
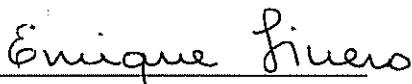
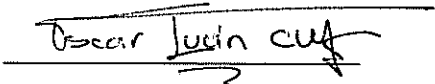



Foto 9. Cubierta de la zona central.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 10 No. 2 – 43 **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los responsables del inmueble realizar mantenimiento general a todo el inmueble para prevenir el deterioro

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO Profesional Especializado Investigación y Desarrollo – Conceptos	Avaló:  Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo